

DICTAMEN DE TRIBUNAL N° 208/2013 TC.-

Rawson (Chubut), 30 de diciembre de 2013

VISTO: El expediente N° 33.220, año 2013, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Concurso de Precios N° 21/13 – 6 mejoramientos viviendas B° Amaya 4 ta. Etapa Comodoro Rivadavia (Expte. N° 1470/12 – SIPySP)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fojas 191) mediante Dictamen N° 78/13, al Contador Fiscal a fojas 192) Dictamen N° 505/13 CF y al Asesor Técnico a fojas 193) Dictamen N° 117/13.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES